

Córdoba, 18 de Julio de 2013.-

A

Dirección de Coordinación General y Asistencia Técnica

Lic. Daniel Charaf

De

Sub Director de Investigación y Desarrollo

Dr. Osvaldo García

ASUNTO: Cobertura Prótesis Oculares - Actualización aranceles Resolución 297/01

Con relación al tema de referencia, esta Sub Dirección ha receptado la inquietud de Subdirección de Prestaciones, respecto a la modalidad actual de cobertura - provisión por presupuesto - y eleva la siguiente propuesta para simplificar la cobertura, registrar la misma por SVI y agilizar el tramite de provisión, de manera similar al resto de las coberturas en óptica (Resolución 068/11).

Código 89002000 - Cascarilla o prótesis Standard a medida -

A cargo de APROSS: **\$1.390.-**

Coseguro a cargo del afiliado: **\$600.-**

Total: \$1.990.-

Normativa: de material hipoalergénico, de color similar al ojo existente según muestrario.

Excluye: Prótesis con fotomontaje o pintadas a mano o personalizadas por foto digital

Dr. OSVALDO E. GARCÍA
SUB DIRECTOR INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO
APROSS

0139/13